



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Firmado digitalmente por HONORIO
CASTAÑEDA Manuel Alejandro FAU
20550154065 hard
Jefe De Unidad Territorial Cajamarca
1
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.11.2021 15:29:33 -05:00

Cajamarca, 23 de Noviembre del 2021

CARTA N° D000392-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1

Señora

LILIANA MARITZA HERNANDEZ VILLANUEVA

Responsable Regional

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC

Jr. Los Sauces N° 558 – Urb. El Ingenio – Cajamarca

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 211-2021-CTVC/CAJ suscitado en el Comité de Compra Cajamarca 10, situado en el distrito Bambamarca, provincia Hualgayoc, departamento de Cajamarca

Referencia : INFORME N° D000057-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-DDC

De mi especial consideración

Es grato dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hacer llegar el informe de respuesta sobre las acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 211-2021-CTVC/CAJ suscitado en el Comité de Compra Cajamarca 10 con sede en el distrito de Bambamarca, provincia de Hualgayoc, departamento de Cajamarca, para lo cual se adjunta el informe del Supervisor de Compras del Comité de Compra Cajamarca 10 y los documentos actuados, tal como indica en el cuadro N° 01:

CUADRO N° 01: ALERTA INGRESADA A LA UT CAJAMARCA 1

N°	CASO ALERTADO	INFORME DE RESPUESTA
1	CASO N° 211-2021-CTVC/CAJ	INFORME N° D000057-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-DDC

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MANUEL ALEJANDRO HONORIO CASTAÑEDA
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 1

MHC/ddc
cc.:



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
PNAEQW



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Firmado digitalmente por DIAZ
CUBAS Daniel FAU 20550154065
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.11.2021 11:19:30 -05:00

Cajamarca, 23 de Noviembre del 2021

INFORME N° D000057-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-DDC

Para : **MANUEL ALEJANDRO HONORIO CASTAÑEDA**
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 1

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 211-2021-CTVC/CAJ suscitado en el Comité de Compra Cajamarca 10, con sede en el distrito Bambamarca, provincia Hualgayoc, departamento de Cajamarca..

Referencia : a) OFICIO N° 175-2021-CTVC/CAJ
b) CASO N° 211-2021-CTVC/CAJ

Fecha Elaboración: Cajamarca, 23 de noviembre de 2021

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo, y a la vez manifestarle que atención a los documentos de la referencia, debo informar lo siguiente.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 18 de noviembre del 2021, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Sede Regional Cajamarca, mediante OFICIO N° 175-2021-CTVC/CAJAMARCA hace llegar la alerta mediante el CASO N° 211-2021-CTVC/CAJ correspondiente al Comité de Compra Cajamarca 10, con fecha de ocurrencia 12/11/2021 y con un punto crítico.

N°	TIPOLOGIA	PUNTO CRÍTICO
1	Problemas identificados durante la evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas	EL COMITÉ DE COMPRAS NO DESARROLLA SUS FUNCIONES CON AUTONOMÍA: Durante la vigilancia se pudo observar que, durante todo el proceso de evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas, ningún integrante del Comité de Compra Cajamarca 10 condujo el aplicativo informático, siendo el supervisor de compra quien tuvo a su cargo esa responsabilidad. Además de cumplir funciones de secretario. Dicha información fue corroborada con el veedor de la MCPLCP que asistió de manera presencial y además se puede evidenciar en los videos de la Urna de Cristal.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000179-2021-MIDIS-PNAEQW-DE se aprueba el Manual del Proceso de Compras Modelo de Cogestión, para la prestación del servicio alimentario del año 2022
- 2.2. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000311-2021-MIDIS-PNAEQW-DE se aprueba las Bases Integradas del Proceso de Compras Electrónico 2022
- 2.3. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D00221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba el Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME - Versión N° 03, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2022

III. OBJETO

Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta CASO N° 211-2021-CTVC/CAJ, suscitado en el Comité de Compra Cajamarca 10 y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la alerta CASO N° 211-2021-CTVC/CAJ.

IV. ANALISIS

4.1. El Manual del Proceso de Compras Modelo de Cogestión, para la prestación del servicio alimentario del año 2022, en el numeral 6.4.4.7 establece lo siguiente.

6.4.4.7 *Evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas*

a) *Con la finalidad de garantizar la transparencia del proceso de evaluación y calificación de propuestas, el PNAEQW ha implementado el módulo Urna de Cristal para transmitir en tiempo real las actuaciones que realice el CC.*

Asimismo, el comité de compras debe recibir asistencia técnica de la /el supervisor de compras, (...).

4.2. Las Bases Integradas del Proceso de Compras 2022 en el numeral 2.2.4 establece lo siguiente:

2.2.4 *Evaluación y Calificación de Propuestas Técnicas y Económicas*

En la fecha establecida en el cronograma de las Bases Integradas del proceso de Compras, el COMITÉ DE COMPRA con el quorum requerido y la participación del/de la supervisor/a de compras, sesiona para realizar la evaluación y calificación de propuestas técnicas, a través del SIGO que esta enlazado a la plataforma virtual del proceso de Compras Electrónico 2022 del PNAEQW. Para acceder al SIGO la/el Presidente del COMITÉ DE COMPRA debe ingresar con su código de usuario y contraseña. El/la Supervisor de Compras brinda asistencia técnica al COMITÉ DE COMPRA durante el desarrollo de esta sub etapa.

El COMITÉ DE COMPRA debe revisar y verificar que la propuesta técnica contenga todos los documentos exigidos en las Bases Integradas del proceso de compras; (...).

El COMITÉ DE COMPRA realiza la evaluación de las propuestas técnicas y económicas; que comprende la revisión de los requisitos obligatorios y facultativos; (...).

4.3. El Protocolo de Participación de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del PNAEQW, aprobado mediante RDE N° D000221-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, en el numeral 9.1.1.3 referente al desarrollo de la veeduría, establece lo siguiente.

(...)

b. La/el representante del sistema de veeduría, sea su participación presencial o virtual, en la evaluación de propuestas técnicas y evaluación de propuestas económicas (...)

c. La/el SC promueve las siguientes acciones que debe realizar la/el representante del sistema de veeduría participante:

- Verificar el cumplimiento de las normas vigentes (Manual del Proceso de Compras y Bases del Proceso de Compras), haciendo uso del Anexo N° 03 y/o instrumento establecido por la/el representante del sistema de veeduría.
- Presentar alguna observación al Proceso de Compras de manera verbal si recibe la autorización de la/el presidenta/e del Comité de Compra, de lo contrario es reportado a la UT considerándose como una alerta.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 4.4. De acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria y en las Bases Integradas del proceso de compras electrónico 2022 para el comité de compra Cajamarca 10, la sub etapa de evaluación, calificación de propuestas técnicas y económicas y adjudicación de postores, se llevó a cabo el día 12.11.2021 en las instalaciones del Instituto Superior Pedagógico Público - Bambamarca, se contó con la asistencia de cuatro (04) integrantes del comité de compra Cajamarca 10, y con la presencia de un (01) veedor representante de la Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza, quien realizó la veeduría de manera presencial y una (01) veedora del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC cuya veeduría lo ha realizado de manera virtual.
- 4.5. Previo a la sub etapa de evaluación y calificación de propuestas, en mi condición de Supervisor de Compras se brindó la capacitación presencial a los integrantes comité de compras Cajamarca 10 en dos oportunidades, respecto al Manual del Proceso de Compras, Bases Integradas y con énfasis en la evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas de postores.
- No se ha brindado la asistencia y capacitación a los integrantes del comité de compra, en el manejo del Aplicativo Informático para la evaluación de propuestas del proceso de Compras, por motivo de que el aplicativo informático no es de uso libre, y solamente es habilitado para el comité de compra en la fecha programada para la convocatoria del proceso de compras y para la sub etapa de evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas.
- 4.6. El Manual del proceso de compras y las bases integradas, no establecen explícitamente que el comité de compras es el encargado del manejo del aplicativo informático para la evaluación y calificación de propuestas de los postores, solamente está establecido que el presidente del comité de compra debe ingresar con su usuario y contraseña y que el supervisor de compras brinda la asistencia técnica durante el desarrollo de esta sub etapa.
- 4.7. Durante la evaluación y calificación de las propuestas técnicas y económicas, el presidente del comité de compras de manera verbal me indicó que me encargue del manejo del aplicativo informático, por lo que brinde la asistencia técnica al comité de compras realizando la descarga a través del aplicativo informático de los formatos y documentos registrados por los postores en sus propuestas, para que los integrantes del comité de compras visualicen y verifiquen que cada formato y documento cuente con las datos y requisitos exigidos en las Bases Integradas del proceso de compras, y el comité de compra decidía si los formatos y documentos anexos de cada una de las propuestas de los postores estaba conforme o no cumplía los requisitos. Asimismo, realice la consulta en el portal Web del OSCE para verificar si los postores estaban sancionados.
- Finalmente brinde el apoyo en el manejo del aplicativo de firma ONPE, para que cada integrante del comité de compra proceda a firmar digitalmente el acta.
- 4.8. Teniendo en cuenta la alerta notificada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC y en atención a la misma, con fecha 22.11.2021 en mi condición de supervisor de compras brindé la asistencia técnica a los integrantes del comité de compras Cajamarca 10, sobre el funcionamiento y manejo del aplicativo informático desarrollado por el PNAEQW para la evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas de los postores, luego de lo cual el comité de compra asumió el compromiso que para una próxima convocatoria sea el presidente o cualquier integrante del comité de compra el encargado del manejo del indicado aplicativo informático, previa asistencia técnica por parte del PNAEQW.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

V. CONCLUSIONES

- 5.1. El Manual del proceso de compras y las bases integradas, no establecen explícitamente que el comité de compras es el encargado del manejo del aplicativo informático para la evaluación y calificación de propuestas de los postores, solamente está establecido que el presidente del comité de compra debe ingresar con su usuario y contraseña y que el supervisor de compras brinda la asistencia técnica durante el desarrollo de esta sub etapa.
- 5.2. En atención a la alerta notificada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC con fecha 22.11.2022 se ha realizado la capacitación a los integrantes del comité de compras Cajamarca 10, sobre el funcionamiento y manejo del aplicativo informático, luego de lo cual el comité de compra asumió el compromiso que para una próxima convocatoria a un proceso de compras del PNAEQW, sea el presidente o cualquier integrante del comité de compra el encargado del manejo del aplicativo informático, previa asistencia técnica por parte del PNAEQW.

VI. RECOMENDACION

Se recomienda remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC para los fines que corresponda.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

DANIEL DIAZ CUBAS
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 1



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QAU WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



**ACTA DE CAPACITACION Y COMPROMISO ASUMIDO RESPECTO AL MANEJO DEL
APLICATIVO INFORMATICO, PARA LA EVALUACION Y CALIFICACION DE
PROPUESTAS DE POSTORES EN LOS PROCESO DE COMPRAS DEL PNAEQW**

En la ciudad de Bambamarca, distrito de Bambamarca, provincia de Hualgayoc, región Cajamarca, siendo las 11.00 horas, del día 22 de noviembre del año 2021 en las instalaciones del Instituto de Educación Superior Pedagógico Bambamarca, se reúnen los integrantes del Comité de Compra Cajamarca 10 reconocido mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000246-2021-MIDIS/PNAEQW, con la finalidad de realizar la capacitación respecto al aplicativo informático para la evaluación y calificación de propuestas de postores en los procesos de compras del PNAEQW.

El Comité de Compras Cajamarca 10 está integrado por:

Cargo	Nombres y Apellidos	Asistió
Presidente	Julio Cesar Torres Quiroz	SI
Secretaria	Delia Yanet Ruiz Lombardi	SI
Tesorero	Ricarte Acuña Vásquez	SI
Vocal 1	Hugo Cancio Torres Quiroz	SI
Vocal 2	Maritza Llermee Leyva Fernández	SI

El señor Daniel Díaz Cubas, Supervisor del Comité de Compra Cajamarca 10, participa en la presente sesión para brindar la asistencia técnica en el tema antes indicado.

DESARROLLO DE LA SESION

El Presidente hace uso de la palabra y da la bienvenida a los integrantes del Comité de Compra Cajamarca 10, y manifiesta que es necesario llevar a cabo la asistencia técnica sobre el aplicativo informático del proceso de compras del PNAEQW, para lo cual deja en uso de la palabra al supervisor de compras Daniel Díaz Cubas, para que detalle los motivos por lo cual debe darse esta capacitación.

El Supervisor de compras manifestó que el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC ha realizado la veeduría de manera virtual el día 12.11.2021 durante la evaluación y calificación de las propuestas de los postores, habiendo hecho llegar una alerta contenida en el CASO N° 211-2021-CTVC/CAJ referida a que el comité de compra no ha manejado el aplicativo informático, y que es necesario brindar la asistencia técnica sobre el funcionamiento y manejo del indicado aplicativo y asumir compromisos para próximas convocatorias.

La capacitación se realizó de la siguiente manera:

- Se les explico que el acceso al aplicativo informático se lo realiza con el usuario y contraseña que el PNAEQW asigna al presidente del comité de compras, y que el aplicativo informático para la evaluación y calificación de propuestas en los procesos de compras del PNAEQW, está desarrollado para que conforme se va evaluando las propuestas se genera de manera automática el acta respectiva.
- El acta de evaluación se inicia completando los datos generales como: Fecha y hora, lugar y dirección donde se lleva a cabo, integrantes del CC que asisten y los datos de los veedores en caso los haya.
- Se les indico que todos los formatos y documentos de las propuestas de los postores están subidos en formato pdf, y que se debe empezar a descargar con los requisitos obligatorios de cada postor, luego se debe proceder a la descarga de los documentos de los factores de evaluación y asignar el puntaje que le corresponda a cada factor y por cada postor.

- d) Se les explico que para la evaluación de la propuesta económica de igual manera se debe proceder a descargar la propuesta de cada uno de los postores y por cada ítem, para lo cual se debe hacer los cálculos aritméticos para corroborar que los importes cumplan con lo exigido en las bases del proceso de compras.
- e) Luego se les indico que se debe verificar en el acta que de manera automática genera el aplicativo informático, los puntajes de cada postor y el resultado de la adjudicación por cada uno de los ítems convocados, y consignar la fecha de culminación del acta.
- f) Finalmente, se les indico y procedió para que de manera individual cada integrante realice la búsqueda en el portal web del OSCE si un postor está sancionado o inhabilitado para contratar con el estado.

Compromiso asumido por el comité de compra

Los integrantes del comité de compras Cajamarca 10, se comprometieron que para una próxima convocatoria al proceso de compras del PNAEQW, será el presidente o cualquier integrante del comité de compras el encargado del manejo del aplicativo informático para la evaluación y calificación de propuestas de los postores, previa asistencia técnica por parte del PNAEQW.

No habiendo otro punto que tratar y luego de dar lectura a la presente acta se da por concluida la sesión, siendo las 12.30 horas del mismo día, y en señal de conformidad los presentes proceden a firmar el acta.



JULIO CESAR TORRES QUIROZ
Presidente
CC Cajamarca 10



DELIA YANET RUIZ LOMBARDI
Secretaria
CC Cajamarca 10



RICARTE ACUÑA VASQUEZ
Tesorero
CC Cajamarca 10



HUGO CANCIO TORRES ZURITA
Vocal (1)
CC Cajamarca 10



MARITZA LLERMELEIVA FERNANDEZ
Vocal (2)
CC Cajamarca 10



CPC: Daniel Díaz Cubas
Supervisor de Compras CCC10
Unidad Territorial Cajamarca 1
PNAE Qali Waru